



**VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.**

**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO
MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA**

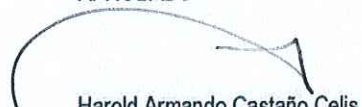
GI-PT-01

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	APROBÓ
01	20-03-2020	Creación	Directora SGI	Representante Legal
02	30-04-2020	Actualización de acuerdo con la Resolución 666 de 2020	Directora SGI	Representante Legal

ELABORADO


Sandra Liliana Díaz Rodríguez
Directora Sistema de Gestión
Licencia SST No. 251285 de 2016

APROBADO


Harold Armando Castaño Celis
Representante Legal
Nit: 800.085.526-9



Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DEFINICIONES	3
4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	5
4.1 MEDIDAS GENERALES	5
4.2 DISTANCIAMIENTO FISICO	8
4.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Para prevención del COVID 19	9
4.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	11
4.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS	11
4.6 MANEJO DE RESIDUOS	11
5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	12
5.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	13
5.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO	20
5.3 CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES	20
5.4 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA	21
5.5 CONVIVENCIA CON PERSONA DE ALTO RIESGO	23
5.6 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR	24
6. MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO COVID 19 ENTRE TRABAJADORES	24
7. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19..	25
8. PLAN DE COMUNICACIONES	26
9. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS POR CARGO	26



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA**

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 3 de 29

1. OBJETIVO

Definir las medidas y recomendaciones para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de VIGILANCIA ACOSTA LTDA., con las medidas adecuadas para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el COVID 19.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal operativo de vigilancia y seguridad privada a partir de la fecha y durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria por el virus del COVID 19.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DEFINICIONES

Referencias normativas

- DECRETO 1072 de 2015, decreto único reglamentario del sector trabajo.
- CIRCULAR 017 DE 2020, Lineamientos mínimos a implementar para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19.
- CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA 0018 DE 2020, Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- DECRETO 081 DE 2020, Medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL 002 DE 2020, Medidas para atender la contingencia por COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- RESOLUCIÓN 385 DE 2020, Se declara la emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- CIRCULAR 0021 DE 2020, Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- RESOLUCIÓN 464 DE 2020, Se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.
- DECRETO 464 DE 2020, Se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020
- DECRETO 539 DE 2020, por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y ecológica.
- DECRETO 666 DE 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.

DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la



propagación de COVID – 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntaria u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.



4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19

4.1 MEDIDAS GENERALES

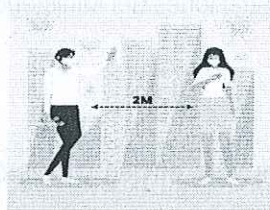
Se han actualizado las matrices de peligros con el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID 19, para identificar las actividades de mayor exposición y así determinar los controles a implementar.

Las medidas generales que se han establecido en VIGILANCIA ACOSTA LTDA., de acuerdo con las recomendaciones emitidas en los protocolos del Ministerio de Salud son:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Limpieza y desinfección de elementos de trabajo y superficies
- Adecuado uso de elementos de protección personal

Protocolos de prevención - covid 19

Resolución 666 de abril de 2020

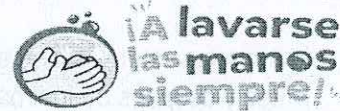


Distanciamiento

- 1 Se debe permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- 2 No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- 3 Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

Lavado de manos

- 1 Lavado de manos con agua y jabón, cada 3 horas durante 20 segundos.
- 2 Se debe realizar lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerradura, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- 3 El lavado de manos se debe realizar según el protocolo ya divulgado por la Empresa.
- 4 La higiene de manos con gel antibacterial se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.



Elementos de protección



El uso del tapabocas es obligatorio en áreas con afluencia masiva de personas y en caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria. Grupos de riesgo: personas adultas mayores de 70 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometen su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas.

Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Utilizar tapabocas si va a usar el ascensor.

El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio, igualmente retirarlo y desecharlo correctamente.





4.1.1 Lavado de Manos

Suministro de insumos

La Empresa realiza la entrega de insumos para el lavado e higiene de las manos a cada uno de los puestos de prestación del servicio, así como en cada área de trabajo de la sede administrativa.

- Jabón líquido en dispensador
- Alcohol glicerinado mínimo al 60% en dispensador
- Guantes de vinilo



- Se realiza la socialización del lavado de manos mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Se realiza el protocolo de lavado de manos en cualquier momento después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Se solicita al cliente disponer en las áreas comunes y/o en las zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.1.2 Lavado de manos y técnicas de lavado

Se realiza capacitación sobre el lavado de manos y se envían piezas comunicativas para un correcto lavado de manos.

El lavado de manos con agua y jabón se debe realizar cuando:

- Las manos estén visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara

La higiene de las manos con alcohol glicerinado (GEL) se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 7 de 29

Se publican piezas comunicativas de lavado de manos en los lavamanos de la sede administrativa, y en los puestos de servicio se colocan en el área del personal de seguridad.

Se realiza capacitación de lavado de manos a través de folletos, videos y en los puestos de trabajo.

LAVADO CORRECTO DE MANOS



1



Humedecer las
manos.

2



Aplicar jabón
suficiente para
cubrir la palma
de la mano.

3



Frotar
firmemente
palma con palma.

4



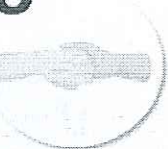
Frotar
vigorosamente
palma – dorso
e intercambiar.

5



Palma con palma
y entre los dedos.

6



Dedos en forma de
candado, de forma
ascendente y
descendente.

7



Frotar circularmente
pulgar con palma y
viceversa

8



Frotar uñas
con palma
y cambiar de
mano.

9



Enjuagar las manos.

10



Secar
cuidadosamente
con toallas de papel.

11



Usar la toalla de
papel para limpiar el
grifo.

12



Las manos están
seguras

UNA CORRECTA HIGIENE EN LAS MANOS EVITA ENFERMEDADES Y PUEDE SALVAR VIDAS

La solución esta en sus manos



4.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP Para prevención del COVID 19

La Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo ha definido los elementos de protección personal EPP indicados para la protección del personal operativo, para la prevención del COVID-19, estos elementos de protección personal son:

- Mascarillas (tapabocas)
- Guantes de látex

Vigilancia Acosta Ltda., entrega y garantiza la disponibilidad y recambio de los elementos de protección personal EPP.

Se capacita a nuestro personal operativo sobre las recomendaciones de uso eficiente de los elementos de protección personal EPP.

Los elementos de protección personal EPP no desechables serán lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.

Se recordará el adecuado uso de los elementos de protección personal, a través de capacitaciones virtuales y a través de los supervisores.

La disposición final de los elementos de protección personal utilizados se realiza en los contenedores de residuos que haya dispuesto cada Cliente en los puestos de trabajo.

En ningún caso el personal operativo podrá hacer uso de los elementos de protección personal empleados en la prestación del servicio por fuera de sus actividades laborales.

4.3.1 Manejo de los tapabocas

Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en el puesto de prestación del servicio.

Se debe hacer lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

4.3.2 Pasos para la colocación del tapabocas convencional

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color azul debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte



impermeable (azul) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en la maleta, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, minutas, materiales entre otros) por el riesgo de contaminarse.

AUTOCUIDADO INDIVIDUAL Prevención COVID-19

Uso adecuado del tapabocas

▲ En caso de gripa, usar tapabocas.

▲ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón

▲ Evite contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.

▲ Evite asistir a eventos masivos o de cualquier tipo que no sean indispensables.

▲ Tomar bastante agua (hidratarse).

1. Lava tus manos

2. Coloca la mascarilla sobre tu boca y nariz con el ajuste metálico hacia arriba

3. Tira el elástico por detrás de tu cabeza

4. Presiona el ajuste metálico para una mayor firmeza y comodidad

aaachii!

Taparse nariz y boca con el antebrazo (no con la mano) al estornudar.

VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.



4.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Desinfección y limpieza de los sitios de trabajo

- Para realizar el procedimiento de limpieza y desinfección del área de trabajo se debe utilizar los elementos de protección personal (guantes y tapabocas).
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Se garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios
- Se debe eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos.

En cada cambio de turno se realiza desinfección de los elementos para la prestación del servicio debidamente (equipo de comunicación, arma, tonfa, linterna, esferos, superficie de trabajo) con sustancia jabonosa y/o alcohol. Se deja registro en la minuta del puesto de la entrega de estos elementos y novedades presentadas.

Durante la entrega de turno se debe mantener el distanciamiento físico de 2 metros con el compañero de trabajo.

4.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Al momento de recibir paquetes o elementos en el puesto de seguridad, se realizará la desinfección con alcohol.

Se mantendrá el distanciamiento físico con la persona que entregue los paquetes y se verifica que cumpla con las medidas de seguridad.

Se tendrá disponible las fichas de datos de seguridad de los químicos utilizados para la desinfección.

4.6 MANEJO DE RESIDUOS

En los puestos de prestación del servicio

En coordinación con el Cliente se ubicará caneca y bolsas suficientes para la separación de residuos en los puestos de prestación del servicio.

El personal de servicios generales de cada Cliente realizará la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

En la sede administrativa

Se tienen dispuestos los contenedores para la disposición de tapabocas y guantes.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA**

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 12 de 29

Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio y deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

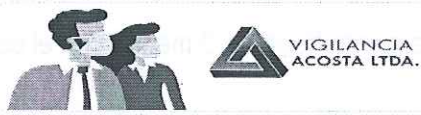
Se realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.

El personal de servicios generales realizará la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección

5. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Se tienen identificadas las condiciones de salud de los trabajadores de la empresa a través del diagnóstico de salud.

AA docs.google.com



**REPORTE DIARIO –
CONDICIONES DE SALUD**

*Obligatorio

Nombre y apellido *

Tu respuesta

Cédula *

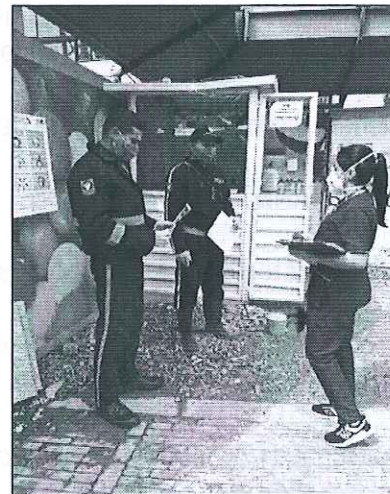
Tu respuesta

Celular *

Tu respuesta

Se realiza encuesta en línea, diaria de las condiciones de salud de los trabajadores, la cual es monitoreada por un profesional de medicina especialista en seguridad y salud en el trabajo.

Se realizan inspecciones a los puestos de trabajo por parte de profesionales de la salud y de seguridad en el trabajo para verificar las condiciones de los sitios de trabajo y las condiciones del personal de seguridad.





5.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

- La empresa se asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y las cuales están previstas en el presente protocolo, para lo cual se realizan jornadas de socialización.



- Se establece un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva en el que cada vigilante de la Empresa registre todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones administrativas ni de los puestos de prestación del servicio, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Se fomentará el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores, el cual quedará registrado en el Formato de Condiciones de Salud por COVID -19.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, se debe realizar el protocolo de lavado de manos establecido en el presente documento.
- Se ha establecido un canal de información entre Vigilancia Acosta Ltda., la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19 PERSONAL DE VIGILANCIA

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 14 de 29



Canales digitales para trámites ARL

Apreciado afiliado

En ARL AXA COLPATRIA seguimos comprometidos con la salud de los colombianos, trabajamos en que usted y su equipo cuenten con canales digitales que faciliten el trámite de las solicitudes de servicios de ARL, dentro de la contingencia por COVID-19.



Los puntos de atención presencial de autorizaciones a nivel nacional se cerraron de forma temporal, desde el 20 de marzo de 2020.

Por esta razón le agradecemos radicar sus solicitudes a través de estos nuevos canales:



→ Contamos con un formulario web, que facilitará el trámite de las autorizaciones de ARL haciéndolo más eficiente. Diligencie el formulario haciendo clic aquí:

Formulario

→ Recuerde que puede tramitar sus autorizaciones a través del correo electrónico: miautorizacionarl@axacolpatria.co, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1

En el asunto del correo, especifique su número de cédula y el departamento de residencia (Ejemplo: 1031665703 – Cundinamarca)



2

Relacione la siguiente información:



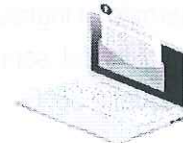
Nombre completo	Maria Eugenia López Castro
Tipo de identificación	C.C. – C.E. – T.I. – Pasaporte
Número de identificación	1031665703
Departamento de residencia	Cundinamarca
Ciudad o municipio de residencia	Facatativá
Número de contacto	3135432011 - 3456793

Nota: La letra que está en gris es un ejemplo de cómo deberá proporcionar los datos solicitados.

3

Adicionalmente, adjunte los siguientes documentos al correo:

- Orden(es) médica(s).
- Historia clínica.



Tenga en cuenta, que recibirá respuesta de los servicios solicitados, únicamente por medio de correo electrónico.

MAY 11 2020

Los correos autorizacion.milaboralcall@axacolpatria.co y autotelefonicas.arl@axacolpatria.co seguirán recibiendo las solicitudes de autorizaciones de ARL hasta el día 7 de mayo del 2020, posterior a esta fecha estos correos serán deshabilitados, es por ello que lo invitamos a radicar sus solicitudes al correo anteriormente indicado: miautorizacionarl@axacolpatria.co

Muchas gracias.

www.axacolpatria.co

- Vigilancia Acosta Ltda., consolida y mantiene actualizada la base de datos de los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA

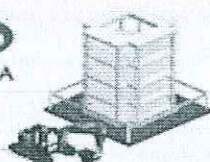
GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 15 de 29

- Vigilancia Acosta Ltda., desarrollará un proceso diario de monitoreo de estado de salud donde se verifica el reporte de síntomas respiratorios y temperatura del personal, utilizando termómetro infrarrojo, realizando la toma durante el turno a cada vigilante., y dejando el registro en el Formato de Condiciones de Salud por COVID -19.
- Se da instrucción al personal en la aplicación de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, nariz y los ojos.



Código de Ética Respiratoria

1

Al toser o estornudar cubra su
nariz con el antebrazo o con un
pañuelo de papel
desechable.



2

Bote el pañuelo de papel
desechable inmediatamente.



3

Lave las manos con agua y
jabón abundante.



4

Absténgase de tocar la boca,
nariz y ojos.



No
tocar

La AXA, AXA COLPATRIA y sus filiales, trabajan para promover la seguridad y el bienestar de las personas, en general, y de los clientes de AXA, en particular. La AXA, AXA COLPATRIA y sus filiales, no se responsabilizan por los daños o lesiones que puedan ocurrir como resultado de la aplicación de este código de ética respiratoria. La AXA, AXA COLPATRIA y sus filiales, no se responsabilizan por los daños o lesiones que puedan ocurrir como resultado de la aplicación de este código de ética respiratoria. La AXA, AXA COLPATRIA y sus filiales, no se responsabilizan por los daños o lesiones que puedan ocurrir como resultado de la aplicación de este código de ética respiratoria.

AXA COLPATRIA www.axacolpatria.co

- Vigilancia Acosta Ltda., difunde a través de la Central de Operaciones y de Folletos impresos a todos los trabajadores, la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19 PERSONAL DE VIGILANCIA

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 16 de 29

Consumo de alimentos

1. Lavar las manos con agua, jabón y secar con toallas desechables.
2. Retirar el tapabocas y dejarlo en un sitio limpio.
3. Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
4. Tener distancia de 2 metros en la zona de alimentación y realizar proceso de desinfección.
5. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.
6. No compartir los utensilios de comida con los demás Colaboradores.



Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo



1. Mantenga 2 metros de distancia entre personas.
2. El uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público.
3. En lo posible mantener gel antibacterial para aplicarlo en las manos a la subida y bajada del transporte, se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
4. En lo posible use un medio de transporte individual, tal como: bicicleta, motocicleta, patineta, entre otros; realizar la limpieza y desinfección de las partes manipuladas y de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.
5. Al llegar al lugar de trabajo lavarse las manos con agua y jabón.

Limpieza y desinfección

1. Antes de iniciar la jornada laboral, debe lavarse las manos con agua y jabón.
2. Desinfectar la suela de los zapatos o en lo posible combusters antes de ingresar.
3. Limpiar y desinfectar las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de computo, radios, agendas, pizos, todos los elementos de manipulación diaria.
4. Los Colaboradores que ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en el casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se realiza acompañamiento al personal por parte de las áreas de: Gerencia de Operaciones, Dirección de Gestión Humana y Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo. De igual forma se tiene la disposición de un psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo para atención al personal de la Empresa. La atención se realiza a través de teleconferencia o videoconferencia, a fin de que el trabajador tenga la disponibilidad del acompañamiento. La asesoría está disponible para todo el personal que lo requiera.



grupo altum

LINEA AMIGA DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

3218606327

ESTAMOS UNIDOS FRENTE A LA ACTUAL EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19.
TENEMOS LA DISPONIBILIDAD DE ESTA LÍNEA TELEFÓNICA PARA UNA ADECUADA
ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.

5.1.1 Trabajo de forma presencial

Se realiza capacitación a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID 19 y las maneras de prevenirlo. La capacitación contiene:

- Información general relacionada con los lugares laborales en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Protocolo de actuación frente a síntomas
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- Lavado de manos para todos los trabajadores tanto en la sede administrativa como en los centros de operación externos.

Al iniciar el turno los trabajadores pasan al área dispuesta para cambiarse y colocarse el uniforme, evitando tocar cualquier elemento que no sea indispensable tocar y desinfectar los casilleros, llaves y maletas.

Si el trabajador llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo, se le provee un tapabocas y se ubica en una zona aislada para evaluar el estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación establecidos en la Empresa.

Se cuenta con la asesoría y acompañamiento de un Psicólogo especialista en SST para la atención de las necesidades de salud mental de los colaboradores, de igual forma se cuenta con el acompañamiento de la ARL Axa Colpatría.

Se fomentan los estilos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

Se realizan las pausas activas de acuerdo con el programa de prevención del riesgo biomecánico de la Empresa, las cuales se pueden realizar sin necesidad de retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas. Al realizar las pausas activas se mantendrá la distancia física de 2 metros entre cada trabajador. Al finalizar las pausas activas se realiza el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

Se promueve el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de reuniones virtuales, capacitación al personal a través de plataformas virtuales y evaluación con formularios en línea.

Se reitera constantemente que los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°.



5.1.2 Organización laboral

Se mantienen esquemas operativos que garantizan la continuidad del servicio, minimizando el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas en el área laboral.

El personal del área administrativa trabaja por turnos (tres días a la semana) para mantener los espacios suficientes para el distanciamiento físico.

Se fomenta el uso de vehículos compartidos para el desplazamiento del personal administrativo de la casa al trabajo, de tal forma que ninguna persona utiliza el servicio público de transporte.

Para el personal operativo se fomenta el uso de la bicicleta o motocicleta para minimizar el uso del servicio público de transporte.

5.1.3 Interacción en tiempos de alimentación

En los tiempos de alimentación, se limita el número de trabajadores realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima de 2 metros entre las mismas.

Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.

Se dispone de paños y alcohol glicerinado para asear el panel de control de los hornos microondas cada vez que sea utilizado.

Se realiza limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Protocolo antes de tomar los alimentos

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima de 2 metros entre el personal a la hora de la alimentación. En los puestos de prestación del servicio se verificará con el Cliente que el personal operativo pueda mantener la distancia con las demás personas del lugar de trabajo.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No se debe compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.



**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA**

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 19 de 29

5.1.4 Medidas locativas

- En el área administrativa se dispone en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales son acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Para las áreas en los puestos de servicio los Clientes dispondrán los puntos de lavado de manos.
- Se cuenta con casilleros para tener la ropa ordinaria y evitar que se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- Se debe garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños.
- En los puestos de prestación del servicio el Cliente debe disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.
- Se dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores de Vigilancia Acosta Ltda., que sean de un solo uso o desechables.
- Se coordina con cada cliente un espacio para que los trabajadores de Vigilancia Acosta Ltda., guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera.
- Se coordina con cada cliente la disponibilidad de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

5.1.5 Elementos de dotación

Una vez terminadas las labores de vigilancia, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

5.1.6 Interacción con terceros

Se definen protocolo para las recepciones, porterías y puestos donde deben tener interacción con terceras personas (personal externo a la empresa)



5.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Vigilancia Acosta Ltda., Capacitará en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Cuando el transporte sea suministrado por la Empresa se garantizará que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contact tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- Se debe contar con gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Vigilancia Acosta Ltda., Incentivará el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros.

5.3 CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES

Capacitación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo

- Se dispone de información general relacionada con los lugares laborales en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de las condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección

Estos temas son incluidos en el programa de capacitación de Vigilancia Acosta Ltda.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 21 de 29

5.4 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

5.4.1 Al salir de la vivienda

Al momento de salir de su lugar de vivienda hacia el trabajo debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ⚠ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ⚠ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- ⚠ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo
- ⚠ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ⚠ No saludar con besos, ni abrazos ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ⚠ Utilizar tapabocas en transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- ⚠ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Medidas de prevención al salir de la vivienda



La salud
es de todos

Minsalud

1

Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.



2

No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.



3

Asigne **un** adulto para hacer las compras.

4

Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.

5

Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.





5.4.2 Al regresar a la vivienda

Al regresar a la vivienda. Realizar las siguientes recomendaciones al momento de regresar a la vivienda.

- ⚠ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ⚠ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ⚠ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ⚠ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ⚠ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- ⚠ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ⚠ Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- ⚠ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ⚠ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Tenga en cuenta al regresar a casa

- 1** Cuando ingrese a la vivienda quite los zapatos, lave la suela con agua y jabón.
- 2** Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cambie de ropa evitando sacudir y dispóngala para su respectivo lavado.
- 3** No salude de beso, abrazo o dando la mano.
- 4** Báñese con abundante agua y jabón.
- 5** Desinfecte con alcohol o lave con agua y jabón los objetos que han sido manipulados como llaves, teléfonos, billetes, entre otros.
- 6** Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

Para más información consulte nuestro video Medidas preventivas de salida e ingreso a la vivienda en nuestra Plataforma de Asesoría Virtual AXA COLPATRIA, ubicada en la sección de Servicios/ Servicios de ARL en www.axacolpatria.co

¡Entre todos podemos prevenir el autocuidado, así como generar ambientes de trabajo seguros con hábitos saludables!

En la ARL AXA COLPATRIA trabajamos incansablemente para desarrollar el capital más valioso de las empresas: el talento.

5.5 CONVIVENCIA CON PERSONA DE ALTO RIESGO

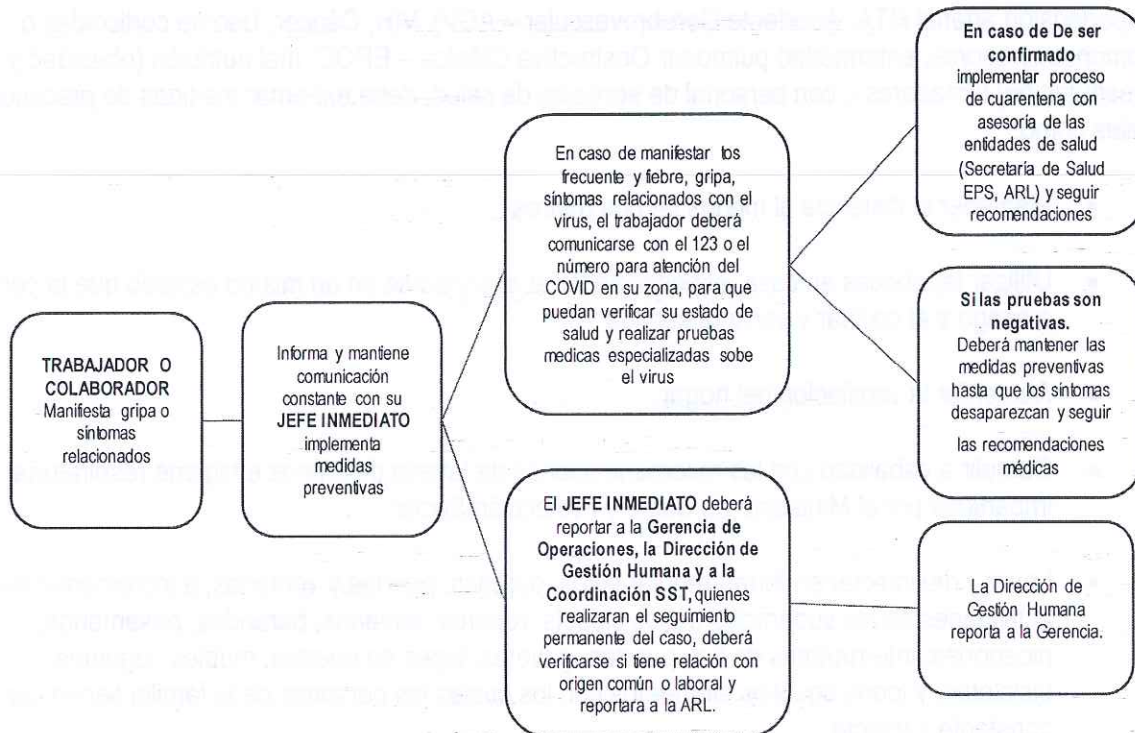
En caso de que el trabajador conviva con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID 19 (diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida
- Aumentar la ventilación del hogar
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que de manipulación diaria, como computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto como otros equipos electrónicos de uso frecuente como que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



5.6 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

Protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas o que hayan sido diagnosticadas con COVID 19



6. MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO COVID 19 ENTRE TRABAJADORES

Se funda información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención

- Distancia física
- Correcto lavado de manos
- Cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser
- Uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas
- Fiebre
- Tos seca
- Dificultad para respirar

En caso de hacer socializaciones presenciales se realizará en grupos no mayores de 5 personas.



6.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Prevención de contagio

Se llevará control en el que cada trabajador registre todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.

Se desarrollan las medidas relacionadas en el numeral 5.1 del presente plan.

7. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19

Si un trabajador de la Empresa presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Se comunicará a su jefe inmediato
- Se verificará que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- El trabajador deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19
- La Empresa reportará el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones se debe trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, se contactará telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto la Empresa como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Se realizará una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se limpiará y desinfectará con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones,



muebles, sillas, y todos aquellos elementos en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Se Identificarán las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y se realizará la limpieza y desinfección de manera inmediata.

8. PLAN DE COMUNICACIONES

- Vigilancia Acosta Ltda., cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente, donde se incluye a los clientes.
- Vigilancia Acosta Ltda., cuenta con correos institucionales y la línea 3016400293, donde el personal se puede comunicar caso de emergencia o de requerir ampliación sobre el tema en particular.
- La Empresa brinda mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado, lavado de manos, distanciamiento social, a través de la Central de Operaciones.
- Divulga a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Se establecen mecanismos de información de forma visible, legible, clara y concisa, a través carteleras, afiches, folletos y/o cualquier otro medio que se tenga a disposición.

9. INSTRUCCIONES ESPECIFICAS POR CARGO

Responsabilidades generales de los colaboradores

- a) Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- b) Cuidar su salud y la de sus Compañeros de trabajo manteniendo una distancia adecuada.
- c) Mantener limpias las superficies de trabajo, teléfonos, equipos de cómputo y otros dispositivos y equipos de trabajo, que usen frecuentemente.
- d) No usar las herramientas de trabajo de otros Colaboradores.
- e) Lavarse constantemente las manos con agua y jabón, evitando tocarse los ojos, nariz y boca.
- f) Evitar temporalmente los saludos de besos, abrazos o de mano.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA**

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 27 de 29

- g) Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente, después de usarlo; Si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos dos metros entre la persona que tosa o estornude.
- h) Acatar las medidas prevención en COVID – 19 impartidas en capacitaciones y demás medios de comunicación dispuestos por la Empresa

SUPERVISOR

Al momento de realizar la supervisión a los puestos de trabajo el gestor del riesgo debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- En las revistas de los Supervisores deben reforzar las instrucciones de prevención
 - Lavado de manos
 - Distanciamiento físico de 2 metros
 - Protocolos de bioseguridad
 - Verificar el adecuado uso de EPP
 - Verificar limpieza de los puestos.
- Reportar si se necesitan EPP en determinado puesto de trabajo.

RECORREDOR

Dentro de las actividades de vigilancia en el sector residencial se cuenta con el vigilante recorredor el cual debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- Al pasar revista verificar que los contratistas, servicios generales y demás personal en el lugar de trabajo utilizando sus EPP.
- Mantener uso permanente de tapabocas y guantes de acuerdo con el presente plan.
- Verificar que no haya aglomeraciones de contratistas, residentes y/o compañeros de trabajo dentro del lugar de prestación del servicio.
- Realizar su toma de almuerzo en lugares adecuados manteniendo una distancia física de dos metros de las otras personas que estén en el lugar.
- Hacer uso adecuado de sus utensilios de alimentación y propios



- Hacer uso adecuadamente de los elementos para la prestación del servicio (arma letal o no letal, radio, avantel, tonfa, etc.,) al momento de entregar los elementos pertinentes para la prestación del servicio a sus compañeros se debe entregar debidamente desinfectados.
- En caso de observar trabajadores, contratistas, servicios generales, u otras personas con síntomas de gripe informar inmediatamente al Jefe de Seguridad y responsable de SST de la empresa Cliente y dejar registro en la minuta

PORTERIAS Y RECEPCIÓN

En el desarrollo de actividades en la portería principal se debe tener cuenta:

- Todo domiciliario para ingresar debe usar tapabocas.
- Hacer cumplir la distancia de dos metros entre el personal que ingresa y sale del lugar de prestación del servicio (trabajadores, propietarios, residentes, contratistas, etc.)
- Si evidencia algún contratista, servicios generales, u otra persona que presente síntomas de gripe no permitir su ingreso e informar inmediatamente al Jefe de Seguridad y responsable de SST de la empresa Cliente y dejar registro en la minuta.
- Mantener la distancia de dos metros con los contratistas, servicios generales, y otras personas para realizar la inspección de elementos que vaya a ingresar y/o retirar.
- Durante las inspecciones evitar el contacto de sus manos con la cara, posteriormente después de realizar la inspección y tener contactos con elementos de las personas que ingresan o salen, proceder al lavado de manos de acuerdo con lo indicado en el presente plan..
- Hacer uso adecuadamente de los elementos para la prestación del servicio (arma letal o no letal, radio, avantel, tonfa, etc.,) al momento de entregar los elementos pertinentes para la prestación del servicio a sus compañeros se debe entregar debidamente desinfectados

ACTIVIDADES GENERALES

Dentro del desarrollo de las actividades de prestación del servicio en el sector residencial se debe mantener los lineamientos dados por el área de seguridad y salud en el trabajo tales como:

- Acatar y poner en práctica todas las medidas contenidas en el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19, a los protocolos de seguridad y bioseguridad de los puestos en donde preste su servicio, procurando en todo momento su autocuidado y el cuidado de las personas con las que interactúa.



VIGILANCIA
ACOSTA LTDA.

**PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA COVID – 19
PERSONAL DE VIGILANCIA**

GI-PT-01

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 30-04-2020

Página 29 de 29

- Llevar consigo y usar elementos de Protección Personal propios y cumplir todos los protocolos de aseo, limpieza y desinfección.
- Reportar si tiene algún síntoma que genere sospecha de contagio.
- Mantener estrictamente la distancia recomendada (dos metros) con compañeros de trabajo, supervisores y contratistas.
- Tomar su alimentación en un espacio limpio y tomando todas las medidas sanitarias correspondientes.
- Realizar las pausas activas establecidas sin incumplir ningún protocolo de seguridad.
- NO tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar y/o con los guantes puestos.
- Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible
- Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia con solución jabonosa y/o alcohol.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico.
- Reportar si ha tenido contacto cercano con alguna persona del puesto de prestación del servicio diagnosticada como positiva para Covid-19, con el fin de adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.

